

**EXTINCIÓN DE FIDEICOMISOS SE DISCUTIRÁ EL MARTES**

Defiende la Corte prestaciones de empleados del Poder Judicial

Contrastes. El partido oficial asegura que la reforma está blindada contra la oposición; el Presidente asegura que se cortó “copete” a privilegios

ÁNGEL CABRERA, KARINA AGUILAR
Y LUIS VALDÉS

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) confirmó que la propuesta de extinción de la mayoría de fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF), aprobada en comisiones de la Cámara de Diputados, afecta a los trabajadores de ese sector.

Dicha iniciativa de ley fue aprobada en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y plantea la extinción de 13 de 14 fideicomisos, por 15 mil millones de pesos, por lo que la Corte indicó que perjudicará los derechos laborales de sus empleados.

En una tarjeta informativa, aseveró que al menos seis instrumentos financieros están relacionados con obligaciones patronales, como seguridad social, pensión, vivienda, cobertura de salud y retiro.

La Suprema Corte aclaró que esos recursos “no son para el pago de prestaciones de ministros y el relacionado con casas habitación de magistrados y jueces cubre gastos vinculados con prestaciones inherentes a sus funciones, como es el apoyo para contar con un lugar para residir cuando cambian de adscripción en cumplimiento de las necesidades de la Judicatura”.

“Los derechos tutelados en estos instrumentos normativos no constituyen prestaciones adicionales, sino derechos adquiri-



ANÁLISIS. 24 HORAS desglosó en su edición de este miércoles las afectaciones al personal que labora en el Poder Judicial.

dos de las personas trabajadoras en el PJF que ya cumplen con los requisitos establecidos en las reglas de operación de cada fideicomiso, así como de quienes eventualmente cumplirán con ellos”, informó.

CONFRONTACIÓN

La desaparición de los Fondos y Fideicomisos del Poder Judicial confrontó al

coordinador de los senadores de Morena, Ignacio Mier y al presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, ante las posibles afectaciones a los trabajadores que tendrá esta medida.

El priista señaló que no pueden terminar con los derechos adquiridos de los trabajadores, pues aseguró que 55 mil empleados de juzgados, tribunales y centros de justicia verán alterados sus derechos salariales y pensiones con la extinción de dichos fondos:

En respuesta, el líder de los diputados morenistas, Ignacio Mier acusó al priista de ignorante: “Muchos de los políticos de ahora tienen una pereza verdaderamente fantástica por leer los dictámenes, por conocerlos de fondo”.

Mier afirmó que esta reforma está blindada frente a posibles acciones de inconstitucionalidad que promueva la oposición o amparos de los trabajadores y que se discutirá el próximo martes.

Por su parte, en la *Mañana*, el presidente Andrés Manuel López Obrador negó que esto vaya a afectar a la mayoría de los trabajadores del Poder Judicial, al justificar que sólo será “cortar el copete a los privilegios” de jueces, magistrados y ministros.

“Eso también para que lo conozcan todos los trabajadores del Poder Judicial, son los privilegios de los de arriba, que un ministro en México gana hasta 700 mil pesos mensuales si se suma todo lo que obtienen por prestaciones, como cuatro o cinco veces más de lo que yo percibo (...) entonces eso es, cortar el copete a los privilegios, pero no afectar a los trabajadores”, dijo.